

**Póliza De Seguro De Vida En Grupo  
Temporal Anual Renovable Automáticamente  
“Lifestyle”**

### **Descripción del Producto**

Es un Seguro de Vida Grupo que, si eres cliente de la organización contratante, te protege en caso de fallecimiento.

### **Beneficios**

- Es un seguro de vida con cobertura adicional de muerte accidental.
- No cuenta con primas diferenciadas por edad.

### **Condiciones y límites de acceso**

#### **1. ¿Cuáles son las condiciones de acceso y límites de permanencia del seguro?**

Puedes acceder a este seguro si es que eres poseedor de una cuenta de ahorros, cuenta corriente o tarjeta de crédito emitida o administrada por el contratante y no superas los 61 años de edad. Tienes la oportunidad de mantenerte como asegurado, en caso de renovación anual, sólo hasta los 64 años de edad por cobertura indicada en las Condiciones Particulares de la póliza.

### **Coberturas**

#### **2. ¿Qué riesgos cubre?**

Cubre el fallecimiento del Asegurado por muerte natural o muerte accidental, siempre que la causa del fallecimiento no se encuentre comprendida dentro de las exclusiones de la póliza.

### **Exclusiones**

#### **3. ¿Cuáles son las Exclusiones?**

- a) Enfermedades o dolencias preexistentes a la afiliación del seguro.
- b) Suicidio o su tentativa, o por lesiones inferidas al Asegurado por sí mismo o por terceros con su consentimiento, salvo que la afiliación a la póliza haya estado en vigencia ininterrumpidamente durante dos (2) años.
- c) Viaje o vuelo en vehículo aéreo de cualquier clase, excepto como pasajero en avión operado por una empresa de transporte aéreo comercial, legalmente autorizada para el transporte de pasajeros y en vuelo regular, dentro de itinerario fijo, entre aeropuertos debidamente establecidos y habilitados por la autoridad competente del país respectivo, sobre una ruta regular establecida para el transporte de pasajeros sujeto a itinerario.
- d) Participación del Asegurado como sujeto activo de un acto delictivo o por aplicación legítima de la pena de muerte.

- e) Guerra declarada o no declarada (conflicto armado), civil o internacional; servicio y/o actividad militar o policial de cualquier índole, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.
- f) Actos de guerrilla, rebelión, sedición, motín, terrorismo, huelga o tumulto popular, cuando el Asegurado hubiera participado como elemento activo.
- g) La participación en deportes riesgosos tales como: inmersión submarina, montañismo, alas delta, parapente, canotaje, rafting, saltos ornamentales, paracaidismo, cacería con armas de fuego, boxeo y artes marciales; la participación en entrenamientos o competencias, como profesional o aficionado, como conductor o acompañante en deportes de velocidad como: carreras de automóviles, lanchas, motocicletas y/o carreras de caballo.
- h) SIDA/VIH.
- i) El uso de drogas, alucinógenos y/o estupefacientes.
- j) Estado etílico del Asegurado, con presencia de alcohol en la sangre en proporción mayor de 0.5 gramos - litro, salvo cuando el Asegurado hubiere sido sujeto pasivo del acontecimiento que produjo su deceso.

**Tarifas:**

US\$2.00 mensuales